Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 038/18 de fecha 13 de junio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 038-009/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 254/18, de fecha 06 de junio de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de junio de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final - Propuesta Económica, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 027-028/18, de fecha 26 de abril de 2018, entre otras cosas se aprobó a la firma EDIVI S.A., calificada en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales) de la Licitación Pública Nacional N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018", para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación del Sobre N° 2 (Propuesta Económica), y se autorizó a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de la apertura en un acto público, de los Sobres N° 2 - Ofertas (Propuesta Económica), de las empresas calificadas;

Que, de conformidad al Acta Nº 27/18, de fecha 09 de mayo de 2018, siendo las 10:00 horas, se procedió al inicio del Acto Público a fin de dar a conocer el resultado de la Primera Etapa de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018" y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art.65° del Decreto N° 21909/03, quedó fijada la fecha de Apertura de la Ofertas de Precio (Sobre N° 2), para el día lunes 28 de mayo de 2018, a las 10:00 horas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 491/18, de fecha 09 de mayo de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

el resultado de las ofertas técnicas y la fecha de apertura de las ofertas de precios de la Licitación Pública Nacional N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018";

Que, según Acta Nº 032/18, de fecha 28 de mayo de 2018, siendo las 10:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas, conteniendo las Ofertas Económicas de la Licitación Pública Nacional N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL. OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018"; conforme al siguiente detalle:

Las firmas consultoras que se han presentado son:

1. EDIVI S.A.
2. ENGINEERING. S.A.
3. ACQUA CONSULT.
4. ACSA INGENIERÍA S.A.

La firma que ha calificado es:

1. EDIVI S.A.

Que, seguidamente, se dio apertura a los sobres, dándose lectura del monto de las ofertas como sigue:

1. EDIVI S.A. – RUC N° 80002899-6: Según planilla de precios ofertó por un monto de G. 3.125.869.864.- (Guaraníes tres mil ciento veinte y cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 59.1501.0001058.000;

Que, el referido llamado fue comunicado a la Dirección de Contrataciones Públicas utilizando la modalidad Ad Referéndum, teniendo previsto ejecutar los créditos presupuestarios respectivos en el Ejercicio Fiscal 2018, quedando sujeta a la validez de la contratación a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, conforme al Art. 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 038/18 de fecha 13 de junio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 038-009/18

Que, por Memorando de fecha 05 de junio de 2018, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas designada para el estudio de las ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación - Segunda Etapa, de fecha 05 de junio de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario: Resoluciones DNCP N° 956 y 1173, que se encuentran vigentes desde 11 de abril de 2016, con la sugerencia de adjudicar a la firma EDIVI S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO – AD REFERÉNDUM 2018", a la firma EDIVI S.A., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al siguiente detalle:

EDIVI S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-0002	Construcción de planta de tratamiento de residuos cloacales	Gl.	1	3.125.869.864	3.125.869.864

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 038-009/18

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN N° 127/17: G. 3.125.869.864.- (GUARANÍES TRES MIL CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO), IVA INCLUIDO.

2°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

3°) Establecer que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Infraestructura, a través del Departamento de Fiscalización de Obras, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

5°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rl/jo

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.